



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 131/2017 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2017,

Visto el Certificado de Secretaría de 22/11/2017, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 peón de mantenimiento y 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovil*" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

PEÓN DE MANTENIMIENTO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
500/2017	FÁTIMA OLIVERA RUBIO	1
613/2017	RAFAEL HERROJO BLANCO	1/2
598/2017	CARMEN TORRES GUILLEN	1/3
603/2017	JOSÉ MANUEL MALDONADO VELÁNQUEZ	1
606/2017	LUCAS RODRIGUEZ MURILLO	1
602/2017	MARIA DOLORES ESPINO RASTROLLO	1/2
605/2017	MARIA TORRES MALDONADO	1
597/2017	M. DEL ARA GUERRERO ESPINO	1/2/3
599/2017	M. CARMEN GATO FRIEROS	1

AUX. AYUDA A DOMICILIO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
500/2017	FÁTIMA OLIVERA RUBIO	1
598/2017	CARMEN TORRES GUILLEN	1/3
602/2017	MARIA DOLORES ESPINO RASTROLLO	1/2
605/2017	MARIA TORRES MALDONADO	1
597/2017	M. DEL ARA GUERRERO ESPINO	1/2/3
599/2017	M. CARMEN GATO FRIEROS	1



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.
- 3.- INCUMPLE OTROS REQUISITOS.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las listas provisionales, así como para la subsanación de las causas de exclusión identificadas bajo el código 1 de las anteriores.

TERCERO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo **día 01 de diciembre de 2017, a las 11.30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovi*" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 131/2017 regulador del Plan de Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, en Trasierra, a 22 de noviembre de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

El Alcalde,

Fdo.: José Bernardo León Hernando.